

ACTA NÚMERO 08

DE FECHA 10 DE ABRIL DEL AÑO 2026, DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA
COMISIÓN INSPECTORA DE AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN

En la ciudad de Morelia, Michoacán siendo las 11:00 am, del día 10 de abril del año en curso, reunidos las y los diputados Baltazar Gaona García, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Erendira Isauro Hernández, Alejandro Iván Arévalo Vera y Juan Antonio Magaña de la Mora, Presidente e integrantes de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, también asistieron las y los C.C. Licenciada Silveria Camacho Estrada, Secretaria Técnica de la Comisión, Lic. Emmanuel Ordaz Avalos, Maestra en Derecho Karla Sánchez Hernández, Cp. Sergio Tapia Contreras, el Arq. Juan Manuel Durán Vega, Lic. María Judit Morales Díaz y Lic. María Fernanda Hernández Vilchis, asesores de las y los Diputados integrantes de esta Comisión, reunión que se celebró a través de la Plataforma zoom, para desahogar el siguiente orden del día:

1. Verificación de quorum.
2. Análisis al Informe General Ejecutivo Resultado de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal para el Ejercicio Fiscal 2024.
3. Cuenta Pública Municipal 2025.
4. Asuntos generales.

El Presidente de esta Comisión, el Diputado Baltazar Gaona García, da la bienvenida a los presentes, verificando que existe el quórum para llevar a cabo esta reunión declarando la legalidad de la misma y los acuerdos que en ella se tomen, instruyendo a la Secretaría Técnica de esta Comisión a dar lectura a la orden del día, leída que fue y habiendo sido aprobada por unanimidad se procede a su desahogo.

Para el desahogo del **Primer Punto del Orden del día**: El Presidente de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior, el Dip. Baltazar Gaona García, señaló que para efectos de dar cumplimiento a lo previsto por los artículos 69 y 70 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, establece que esta Comisión de dictamen, presente a la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado, el Análisis al Informe General Ejecutivo Resultado de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal 2024, mismo que después de haber hecho una revisión minuciosa al resultado de la fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 presentada por el Auditor Superior de Michoacán, mismo que hoy se presenta para su aprobación; el cual señala las 38 auditorías establecidas en el Plan de Fiscalización 2024, a las siguientes Unidades programáticas presupuestarias del Poder Legislativo, Legislativo, Judicial, Organismo Autónomos y Sector Estatal.

No	Tipo de Auditorías	Número
1	Cumplimiento financiero	24
2	Financiera	1
3	Cumplimiento	1

4	Obra	4
5	Desempeño	8
Total		38

Los resultados de las auditorías de cumplimiento financiero, financiera y obra, practicadas durante la Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, del ejercicio fiscal 2024, se determinó la procedencia de 430 Observaciones Preliminares y 4 Recomendaciones pendientes de atender y de las Observaciones Preliminares se Eliminaron 129, Ratificaron 216 y Rectificaron 85.

Respecto a las Auditorías de Desempeño, se obtuvieron 85 Recomendaciones Preliminares, de las cuales se Eliminaron 18, se Ratificaron 52 y se Rectificaron 15, derivando de ello, 67 Recomendaciones por atender.

Así mismo, el documento que contiene el Análisis al Informe General Ejecutivo Resultado de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal 2024, señala las siguientes conclusiones:

PRIMERO. De acuerdo al Plan Anual de Fiscalización a la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal del Ejercicio Fiscal 2024, así como de los Acuerdos Legislativos, aprobados en el Pleno del Congreso del Estado de Michoacán, la Auditoría Superior de Michoacán cumple.

SEGUNDO. De acuerdo al Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, debe ser estructurado con apego en lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán, la Auditoría Superior de Michoacán da cumplimiento con el mismo.

TERCERO. De acuerdo a los Informes Individuales de Resultados de la Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, deben presentarse de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán, la Auditoría Superior de Michoacán cumple.

CUARTO. De la información proporcionada sobre las Unidades Programáticas Presupuestales que no se localizó información financiera del ejercicio fiscal 2024, la Comisión Inspector, propone realizar las auditorías de Cumplimiento Financiero para el ejercicio fiscal 2025 a las siguientes UPP's: Universidad Virtual del Estado de Michoacán, Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora, Instituto Tecnológico Superior de Coalcomán, para enlistarlas en las modificaciones al Plan Anual de Fiscalización 2025, para su cumplimiento por parte de la Auditoría Superior de Michoacán.

QUINTO. Derivado de la información de la Evaluación de Desempeño y de la valoración objetiva basada en las evidencias y la utilización de indicadores la Comisión Inspector propone que se incluya en el Plan de Fiscalización 2025, las UPP's mencionadas en este apartado, debido a que no cumplieron con el 70% de sus metas programadas, que son: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacán, Telebachillerato Michoacán, Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo, Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán, Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo y el Instituto del Transporte del Estado de Michoacán de Ocampo.

SEXTO. Remítase el presente análisis del Informe General Ejecutivo de Resultados de la Fiscalización para conocimiento de la Auditoría Superior de Michoacán y de la Unidad de Evaluación y Control para su conocimiento y seguimiento.



Acto seguido, una vez leído el documento de mérito, con la intervención de la Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel, menciono estar de acuerdo con el contenido del mismo, toda vez que la Auditoría Superior de Michoacán, ha hecho un gran trabajo en sus resultados de fiscalización, por lo que su voto es a favor del documento.

Por su parte el Diputado Alejandro Iván Arévalo Vera, menciona que aprueba también el análisis al Informe General Ejecutivo 2024, reconoce la disponibilidad del Auditor Superior a los distintos requerimientos que se le ha hecho por parte de esta Comisión.

Así mismo la Diputada Erendira Isauro Hernández, menciono que también aprueba el análisis que se enviará a la Comisión de Programación y Cuneta Pública del Congreso, toda vez que también se destaca los trabajos y esfuerzos de la Auditoría Superior en su labor de fiscalización.

Con el uso de la voz el Diputado Juan Antonio Magaña de la Mora, quien menciona estar de acuerdo con el Análisis que esta Comisión emite al Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública 2024, toda vez que se aprecia en el mismo, estar apegado a la normatividad vigente, así como reconocer los trabajos de la Auditoría Superior de Michoacán.

Por su parte el Presidente de la Comisión Inspectoradora, el Diputado Baltazar Gaona García, menciona que el Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública 2024, se apega a los principios legales de la Constitución y la Ley de Fiscalización, reconociendo el trabajo de la Auditoría Superior de Michoacán.

Acto seguido, se aprueba por unanimidad el presente análisis al Informe General y se ordena que se pase a firma y se remita a la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública.

Para el desahogo del **Segundo Punto del Orden del día**: el Presidente de la Comisión Inspectoradora informa que el 31 de marzo de este año, la Comisión Inspectoradora recibió de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, 113 Cuentas Públicas Municipales y 5 de los concejos indígenas, dando cumplimiento los entes obligados en la presentación de su Cuenta Pública 2025.


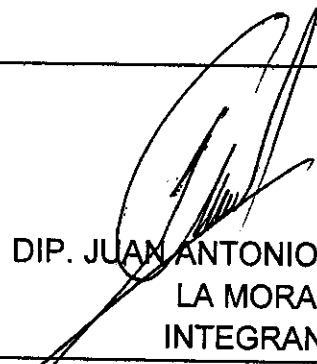
Para el desahogo del **Tercero Punto del Orden del día**: En asuntos generales, el Diputado Presidente de la Comisión Inspectoradora, menciona la necesidad de emitir los Lineamientos del Congreso del Estado para la entrega de la Cuenta Pública, por lo que se ordena se prepare el proyecto respectivo para su revisión y aprobación.


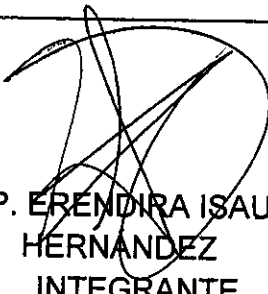
Para el desahogo del **Cuarto Punto del Orden del día**: Al no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:10 horas del mismo día, firmando las y los diputados que en ella intervinieron.

COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN

DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA
PRESIDENTE



 DIP. SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL INTEGRANTE	 DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA INTEGRANTE
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA INTEGRANTE	 DIP. ERENDIRA ISAURO HERNÁNDEZ INTEGRANTE
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Hoja que corresponde íntegramente al acta de fecha 10 de abril de 2026, de la reunión celebrada por la Comisión Inspectorá de la Auditoría Superior de Michoacán.